

Paraná, 20 de abril de 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:30 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 25.157 P. de ley: Crear campaña “Entre Ríos te busca”, destinada a búsqueda de nietos y nietas apropiados ilegalmente durante los años 1976 y 1983.

a. Ideas principales:

I. Se reúne la comisión de Legislación General, presidida por la Diputada Carina RAMOS acompañada de los diputados y diputadas Sara FOLETTO, Stefanía CORA, Juan Pablo COSSO, Mariana FARFÁN, Gracia JAROSLAVSKY, Julián MANEIRO, José CÁCERES, Julio SOLANAS, Esteban VITOR y Néstor LOGGIO.

II. El Diputado LOGGIO informa que se trata de una campaña que tuvo su origen en el ámbito nacional. La misma se puso en práctica y fue de gran utilidad hasta el advenimiento de la pandemia. Luego de esto perdió vigencia, por lo que se ha dejado de implementar. En virtud de esto, resulta de vital importancia llevar a cabo un programa de índole similar, dado que solo se han restituido a sus familias 130 nietos de un total de entre cuatrocientos y quinientos desaparecidos, habiendo pasado más de dos años de la última restitución. Aporta como dato de relevancia que en nuestra provincia se registran veinte personas desaparecidas en el período mencionado, de los cuales han sido recuperadas diez.

El autor destaca que la propuesta cuenta con el aval de la Ministra Romero y de Marcelo Boykens, Coordinador del Registro Único de la Verdad, quienes prestaron su acuerdo para la implementación de esta campaña.

Por último, deja una invitación a la participación de los entrerrianos en esta búsqueda y reafirma la importancia de que el Estado apoye esta iniciativa.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

2. Expediente 25.295 P. de ley: Por el que se establece el Régimen de fiscalización y registro de las personas jurídicas de la provincia de ER, que deroga la Ley 6963. (venido en revisión).

a. Ideas principales:

I. Participa via Zoom, María Marta SIMÓN, en representación del Colegio de la Abogacía de. Plantea que se trata de una reglamentación de gran relevancia, de la cual ha surgido mucho interés y muchas inquietudes, por lo que solicita se otorgue un plazo mas amplio para que el Colegio puede trabajarlo con sus integrantes, hacer rondas de participación y expedirse al respecto. Asimismo, informa que llevaran a cabo reuniones con el resto de los colegios convocados a la reunión del día de hoy para debatir el proyecto, estudiarlo en conjunto y consensuar una normativa que favorezca a todos los actores intervinientes.

II. La presidenta informa que a la presente reunión fueron convocados los colegios de Escribanos y de Ciencias Económicas. No obstante su inasistencia, se aguardan los aportes por escrito para ser compartidos en la plataforma virtual.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no

3. Expediente 25.359 P. de ley: Por el que se autoriza al PE a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Villa Libertador San Martín de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio Puiggari de dicha localidad perteneciente al Departamento Diamante.

a. Ideas principales:

I. La presidenta RAMOS informa a los integrantes de la Comisión que este proyecto venido en revisión cuenta con toda la documentación respaldatoria requerida para su aprobación. Por lo tanto, se decide avanzar en la elaboración del dictamen, habida cuenta la intención manifiesta de destrabar todos los proyectos de dominio que se encuentren en condiciones de ser aprobados.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

4. Expediente 25. 402 P. de ley: Autorizar la cesión gratuita a favor de la Asociación Tradicionalista Entrerriana de La Bajada de Paraná del inmueble ubicado en la ciudad de Paraná para el funcionamiento de su sede social y el cumplimiento de sus fines. (Julio SOLANAS)

a. Ideas principales:

I. El Dip SOLANAS, autor de la iniciativa, comenta que la asociación tradicionalista lleva mas de 45 años de existencia y cuenta con una masa societaria de más de 200 personas. Realiza todo tipo de actividades y es muy reconocida en la zona, ya que han pasado por ella grandes hombres y mujeres cultores de la entrerriana. Por otra parte, resalta que el inmueble en cuestión es propiedad del Consejo Gral de Educación, el cual determino mediante un decreto que el mismo deberá ser restituido en el año 2023 .Por esa razón y por el poco tiempo que resta para que se resuelva el vinculo, resulta necesario formalizar la cesión y regularizar esta situación, para evitar el perjuicio que generaría privar a esta importante asociación de su sede física.

Para conocer en detalle los fundamentos que movilizan al CGE a tomar esa determinación, se propone convocarlos a la próxima reunión. Lo mismo para los representantes de la Asociación Tradicionalista.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: si.

- Martín Muller , Presidente del CGE.
- Representantes de la Asociación Tradicionalista Entrerriana de La Bajada de Paraná.

c. Dictamen: no